

	PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LAS VÍCTIMAS		Código: PR-DS-005
	DESARROLLO SOCIAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 27/11/2015
			Página 1 de 1
Elaboró: Profesional Especializado		Revisó: Secretario de Desarrollo Social	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. OBJETO:

En coordinación con la Mesa de Participación Municipal y el Comité Territorial de Justicia Transicional y los subcomités técnicos y de apoyo, elaborar planes de acción dirigidos a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

2. ALCANCE:

Inicia con la expedición de la ley 1448 de 2012, aplicando políticas municipales, aprobando el Decreto de conformación del Comité Territorial de Justicia Transicional nombrando dos representantes de la población víctima del conflicto armado

DEFINICIONES

- ☐ **Mesa Municipal de víctimas:** Conformada por representantes de las diferentes asociaciones existentes en el municipio.
- ☐ **CTJT.** Comité Territorial de Justicia Transicional: Instancia de coordinación, articulación y diseño de la política pública y planes de acción en el municipio.

3. DESARROLLO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Garantizar la efectiva y real participación de las Mesas de Víctimas y el Comité Territorial de Justicia Transicional	Enlace Municipal	Decreto 4800 de 2011 FORMATO ACTA FO-DS-001
Establecer cronograma para reuniones con la Mesa Municipal de Víctimas y el Comité Territorial de Justicia Transicional	Enlace Municipal	Decreto 4800 de 2011
Realizar Convocatoria a los integrantes de la Mesa Municipal de víctimas y el Comité Territorial de Justicia Transicional	Técnico/ Enlace Municipal	Decreto 4800 de 2011
Liderar las reuniones, recoger la información, levantar actas y mantener en custodia la información	Enlace Municipal	Decreto 4800 de 2011 FORMATO ACTA FO-DS-001
Garantizar el cumplimiento de compromisos derivados de las reuniones	Enlace Municipal	Decreto 4800 de 2011
Coordinar con diferentes entidades públicas o privadas capacitaciones en temas de Derechos Humanos	Enlace Municipal	FORMATO LISTA DEASISTENCIA
Coordinar acciones en reconocimiento a las víctimas como jornadas pedagógicas, la creación del museo de memoria histórica y la conmemoración del día nacional de la solidaridad con las víctimas entre otras.	Enlace Municipal	Ley 1448 de 2011 AYUDAS DE MEMORIA

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION DEL CAMBIO REALIZADO
1	27 de noviembre de 2015	creación del documento